

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	CODIGO: F-GJC-02
		PÁGINA: 1 de 3

RESOLUCIÓN No 003 de 2024

Enero 13 de 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 148 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2023.

Y SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 002 DE 10 DE ENERO DE 2024,

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legal y constitucionales, en especial las conferidas en los artículos 300 de la Constitución Política Colombiana, numeral 8 del artículo 19 y artículo 32 de la ley 2200 de 2022 y Ordenanza No 045 de 2022 por medio de la cual se expide el Reglamento interno de la Asamblea Departamental y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con la Resolución 148 de 6 de diciembre de 2023, se dispuso Art. 1. La **CONVOCATORIA:** CONVOCAR A TODOS LOS CIUDADANOS COLOMBIANO INTERESADOS(DAS) EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, para el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en el citado acto administrativo.
- Que atendiendo al inicio del periodo de los nuevos diputados electos que conforman la Honorable Asamblea Departamental de Santander, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2027, quienes se posesionaron el día 1 de enero de 2024, se hace necesario ajustar el cronograma del concurso, en relación con la última etapa.
- Que, como consecuencia del cumplimiento de las etapas de la Convocatoria pública para la ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024, atendiendo a lo consagrado en el Art. 157 (inciso 10) del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental, ordenanza 045 de 2022, que dispone: “En la pág. web de la Asamblea se publicará el listado de elegibles en orden alfabético, con nombre y apellidos completos, el numero de cédula de ciudadanía y la dirección de correo electrónico dispuesto por el presidente donde se pueden recibir las observaciones que tenga la ciudadanía sobre los aspirantes, la lista presentada no tiene orden de elegibilidad.

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528

Calle 37# 9-38, García Rovira

Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	CODIGO: F-GJC-02
		PÁGINA: 2 de 3

Atendiendo las anteriores consideraciones

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicidad en la pagina WEB de la Asamblea Departamental del listado de elegibles en orden alfabético, con nombre y apellidos completos, el número de cédula de ciudadanía y la dirección de correo electrónico dispuesto por el presidente donde se pueden recibir las observaciones que tenga la ciudadanía sobre los aspirantes, *la lista presentada no tiene orden de elegibilidad.*

ARTICULO SEGUNDO: El correo electrónico dispuesto por la presidencia de la Corporación para recibir las observaciones que tenga la ciudadanía es el siguiente: **presidencia@asambleadesantander.gov.co**

ARTICULO TERCERO: El resultado final de la lista de elegibles es el siguiente:

1. **JORGE ARENAS PEREZ, identificado con la C.C. # 13.828.360**
2. **THOMAS FERNANDO MONSALVE CHAPARRO, identificado con la C.C. # 1.095.839.206**

Clase	Mínimo Aprobatorio	Peso dentro del Concurso %	Puntaje obtenido por los participantes dentro del concurso	
			THOMAS F. MONSALVE	JORGE ARENAS PEREZ
Prueba de conocimientos	80/100	80	64,00%	65,60%
Análisis de antecedentes	NA	10	3,60%	9,12%
Entrevista	NA	10	5.82%	9.18%
TOTAL		100	73.42%	83.9%

ARTICULO CUARTO: Con el fin de darle cabal cumplimiento a las etapas de la convocatoria publica para la elección del SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, se modifica la fecha para la correspondiente sesión de elección y posesión DEL SECRETARIO DE LA CORPORACION.

ARTICULO QUINTO: Señalar el día **MARTES 16 de ENERO de 2024, a las 08:00 A.M** en el recinto de sesiones de la Asamblea Departamental de Santander, para proceder a la elección y posesión del Secretario General de la Corporación,

www.asambleadesantander.gov.co

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	CODIGO: F-GJC-02
		PÁGINA: 3 de 3

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los 13 días del mes de enero de 2024,

JESÚS ALFREDO ARIZA OBREGÓN
Presidente Asamblea Departamental de Santander

LIGIA PATRICIA ALVAREZ ALARCON
Primer Vicepresidente Asamblea Departamental de Santander

GIOVANNI HERALDO LEAL RUIZ
Segundo Vicepresidente Asamblea Departamental de Santander

(original firmado)

www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528  Calle 37# 9-38, García Rovira  Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder